

Webinar: ¿Cómo promover la colaboración docente? Desafíos para la formación inicial, la evaluación docente y la formación continua

# Evaluación de la colaboración en el Sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente en Chile.



Johana Contreras<sup>a</sup>, Constanza San Martín<sup>b</sup>, Solange Muñoz<sup>c</sup> y Horacio Solar<sup>d</sup>

<sup>a</sup> Centro de Medición MIDE UC, Pontificia Universidad Católica de Chile

<sup>b</sup> Facultad de Educación, Universidad Diego Portales

<sup>c</sup> Dirección de Inclusión, Pontificia Universidad Católica de Chile

<sup>d</sup> Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile

Santiago, 30 de noviembre de 2023

# Introducción

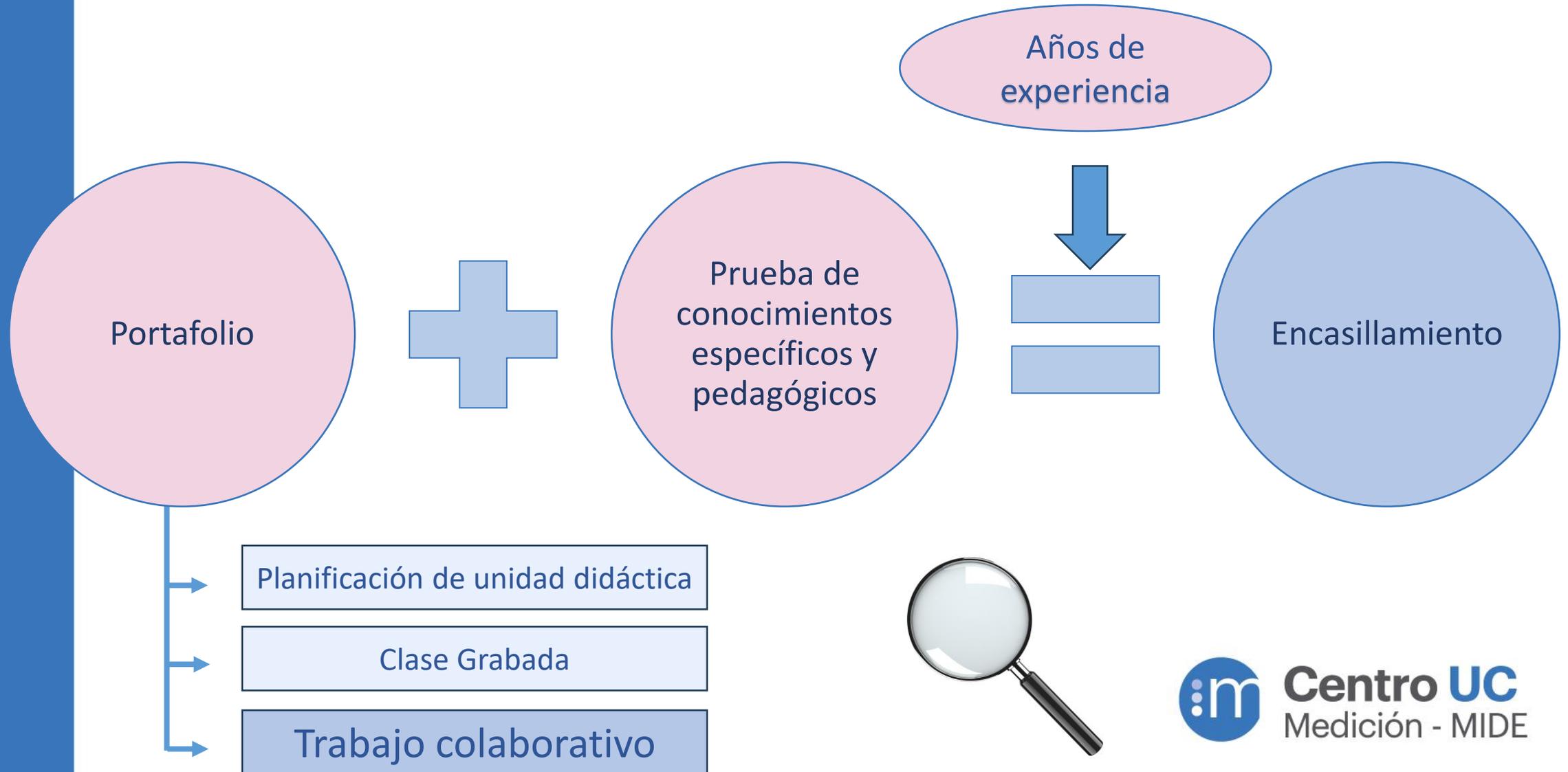
- Este trabajo se desarrolló en el marco del ***Grupo de Estudios Carrera Docente*** (2020-2022), una iniciativa mediante la cual MIDE UC buscó promover la investigación acerca de la implementación de la Carrera docente, con especial foco en la validación de los procesos de evaluación y sus potenciales consecuencias para el desarrollo profesional docente.
- Nuestra pregunta inicial: ¿Cómo se concibe y evalúa la colaboración docente en el Sistema de Reconocimiento Docente (SNRD, ley 20.903)? ¿Cómo es concebida la colaboración y su evaluación por docentes de un SLEP de la RM?



# Antecedentes

- Colaboración docente y evaluación del desempeño docente: dos ejes de reformas y líneas de investigación que se han mantenido disociadas (Jones et al., 2019).
- En Chile: una política educativa que incluye esos dos aspectos es el Sistema Nacional de Reconocimiento Docente (SNRD). Este sistema, instaurado en 2016 con la Ley de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20903, 2016), busca el reconocimiento, apoyo al ejercicio y valoración social de la profesión docente.
- Trabajo colaborativo: instancia de ***desarrollo profesional y responsabilidad*** del profesorado (Estándares Nacionales de desempeño y evaluación).

# Sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción del DPD





## Módulo III: trabajo colaborativo

Los docentes exponen una experiencia de trabajo colaborativo en la que hayan dialogado y reflexionado en torno a aspectos pedagógicos con personas de la comunidad educativa o de redes en las cuales participen. Este tercer módulo busca evaluar cuatro aspectos:

1. Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo
2. Calidad del diálogo profesional
3. Valor del trabajo colaborativo para el DPD
4. Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo.

# Módulo III: trabajo colaborativo



# Marco Conceptual

Evaluación docente

Colaboración profesional

Usos y consecuencias de las evaluaciones; evaluación sumativa y formativa

(AERA, APA, & NCME, 2014; Donahue y Vogel, 2018; Firestone y Donaldson, 2019; King y Paufler, 2020)



Colaboración como herramienta de DPD inicial y continuo. (de Jong et al., 2022; Hargreaves y O'Connor, 2018; Martini, 2021; Vaillant, 2016; Veloquio, 2017)

# ¿Qué distingue a la *colaboración profesional*?

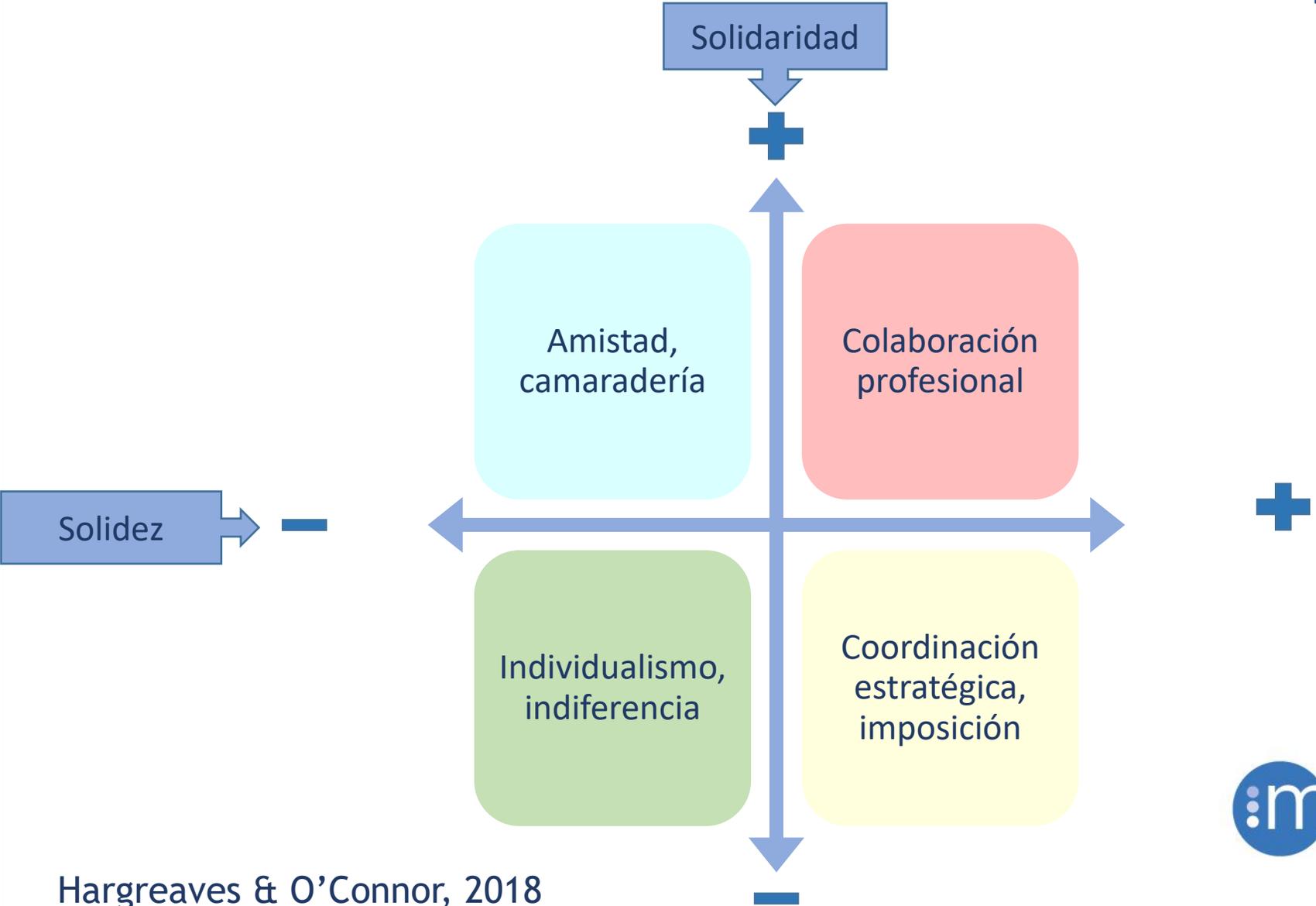
**Definición de TALIS (OCDE, 2019):** trabajo colaborativo reúne a las diferentes oportunidades donde los profesores interactúan con otros y realizan acciones implicando la toma de decisiones sobre sus prácticas pedagógicas.

Colaboración profesional	Coordinación/ intercambios
Enseñanza en equipo Feedback basado en observaciones de clases Actividades en conjunto en distintas clases Aprendizaje profesional colaborativo	Intercambio de materiales de enseñanza Discusiones sobre el progreso del aprendizaje de estudiantes específicos Trabajar con otros profesores para alcanzar estándares en evaluaciones



Profunda Sistemática Institucionalizada	Superficial Esporádica Informal
---	---------------------------------------

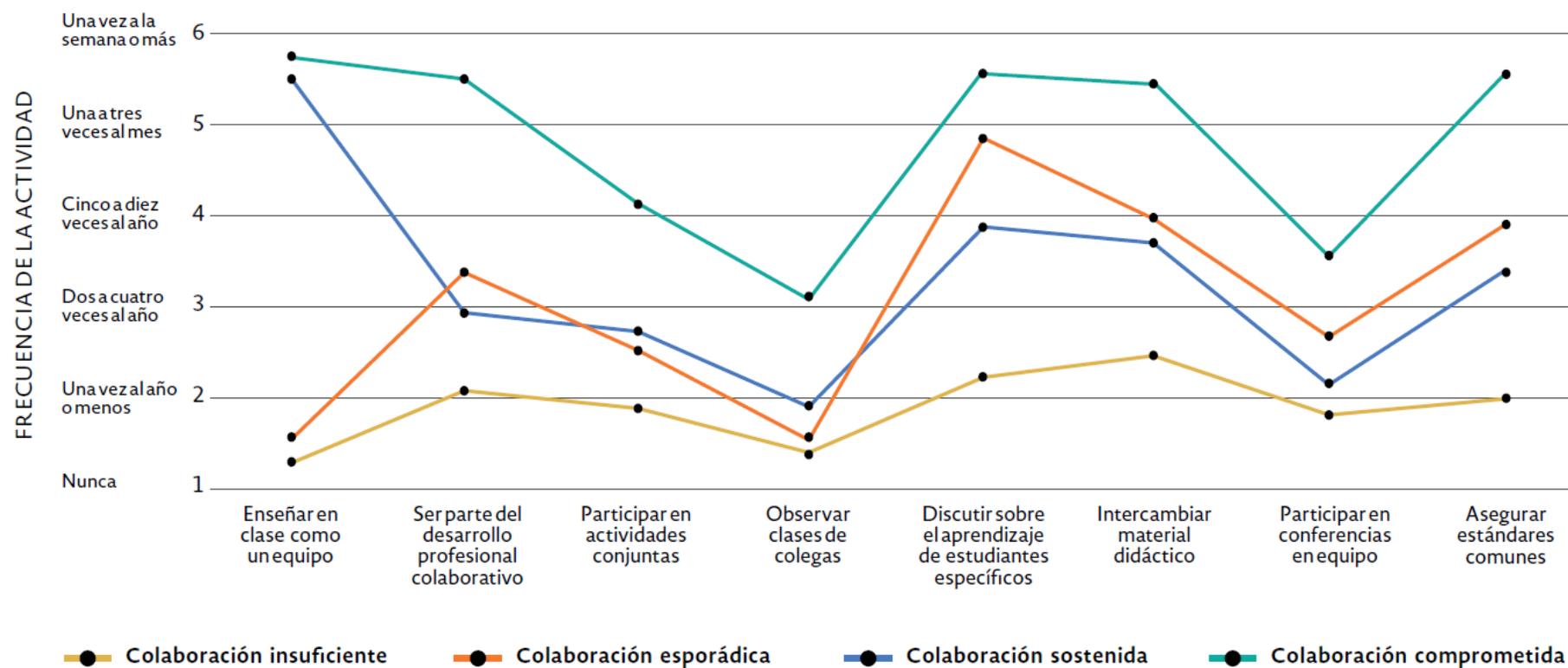
# Colaboración profesional



Hargreaves & O'Connor, 2018

# ¿Qué sabemos de la colaboración docente en Chile?

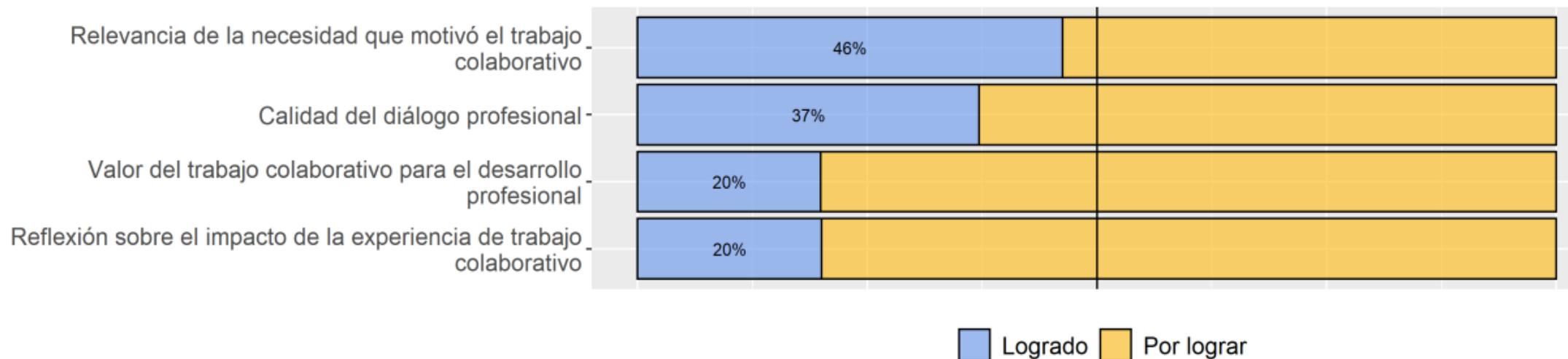
Figura 1: Cuatro tipos de colaboración docente



# ¿Qué sabemos de la colaboración docente en Chile?

## Resultados Nacionales Evaluación Docente 2021, Módulo 3

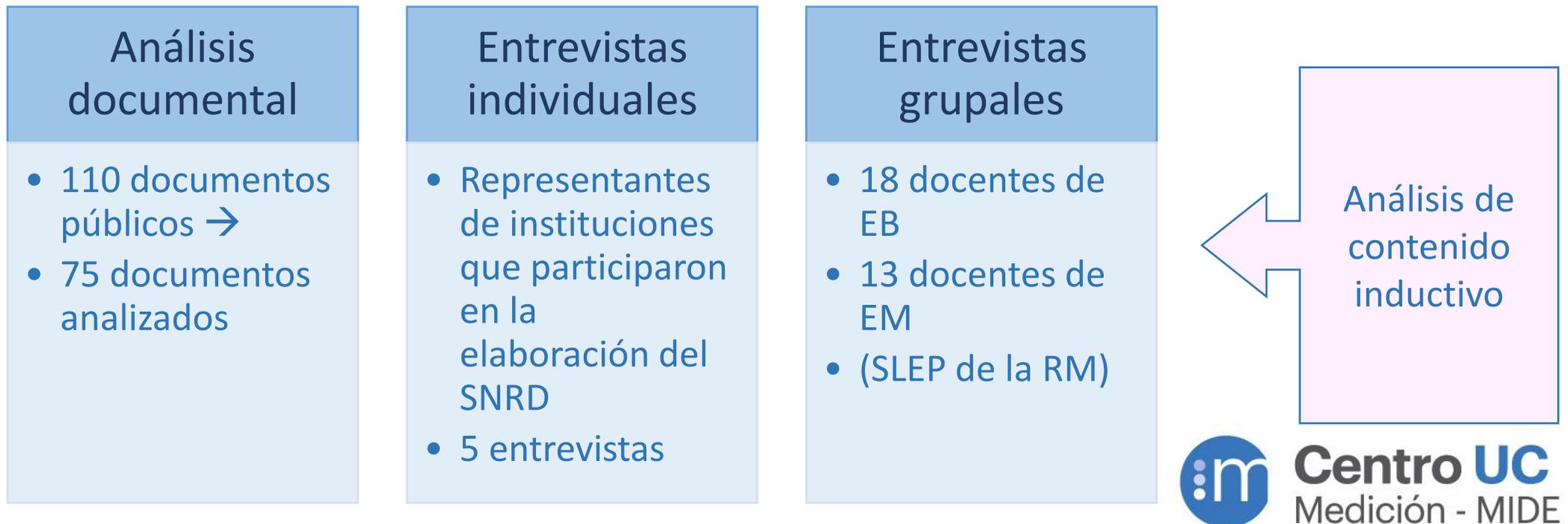
(N=10.225, voluntario)



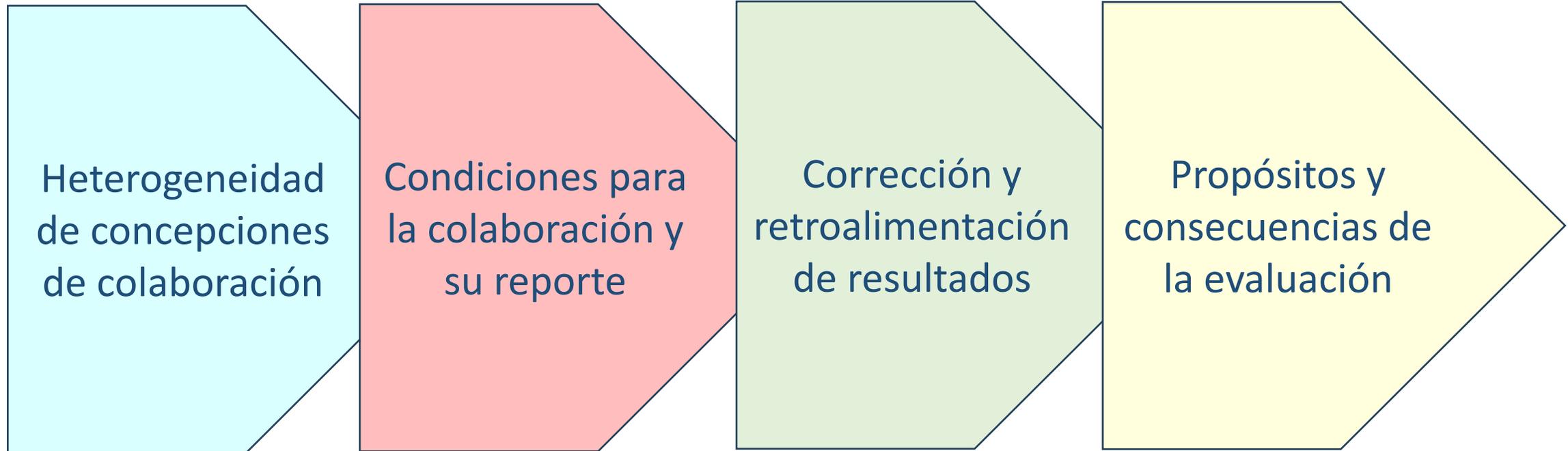
Extraído de Resultados Nacionales Evaluación docente 2021 (Mineduc, 2022)

# Nuestra investigación: Metodología cualitativa

**Hipótesis:** Los resultados del módulo 3 evidenciarían brechas entre las concepciones de colaboración docente subyacentes al SNRD y aquellas expresadas por el profesorado.



# Resultados



# Heterogeneidad de concepciones de colaboración

1. Para responder seleccione una experiencia de trabajo colaborativo que cumpla con lo siguiente:

- Tener como foco el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes y haber contribuido al aprendizaje docente.
- Haber sostenido conversaciones con otros miembros de la comunidad educativa, en las que se dialogó y reflexionó en torno al problema, interés o necesidad en el proceso de aprendizaje que motivó el trabajo colaborativo.
- La experiencia de trabajo colaborativo podría estar llevándose a cabo o ya haber finalizado. Considere que las experiencias pueden haberse desarrollado **a partir del año 2019 en adelante**.
- Se puede haber iniciado a partir de instancias formales dentro de la escuela (por ejemplo, reuniones de departamento o ciclo), o bien haber surgido de conversaciones con otros actores a partir de problemáticas o intereses comunes.
- Los y las participantes pueden ser docentes, educadores/as o profesionales de su comunidad educativa, de otras escuelas o redes en las cuales usted participe.
- NO se considera como trabajo colaborativo el solo distribuirse responsabilidades, coordinar acciones o compartir información.
- En caso de que su experiencia colaborativa corresponda a una instancia de trabajo periódica, como son las reuniones de departamento o ciclo, para desarrollar esta tarea piense en sesiones en las que se haya abordado un problema, interés o necesidad en particular.

*“...es otra cosa a lo que se plantea como concepto de trabajo colaborativo en la escuela, partamos con la premisa de que cada uno lo está entendiendo cómo lo quiere entender y eso nos pasó a nosotros, o sea cuando yo hice el portafolio en el 2016, hice esta parte número tres, lo hice de acuerdo a lo que yo entendía ...nadie me preparó, nadie nos ha preparado” (Docente Educación Básica).*

## Condiciones para la colaboración y su reporte

- *“Puesto que no todos/as los/as docentes tienen experiencias de trabajo colaborativo o cuentan con condiciones para realizar este tipo de trabajo, en el Portafolio 2020, la entrega del Módulo 3 es voluntaria” (Documento 2)*
- *“...esta parte es como utópica, es ideal, es necesaria, pero en la práctica, cuando estamos en el trabajo in situ, es imposible (...) a veces no hay tiempo ni siquiera para conversar con esa colega que uno de repente "oye te vi triste el otro día", ni siquiera tenemos ese tiempo, entonces nos piden aquí que nos coordinemos, que reflexionemos, pero no existe ese tiempo en la práctica” (Docente Educación Primaria).*

“Utópico”, “irreal”, “evaluación falsa”, “invención de respuestas”



**Centro UC**  
Medición - MIDE

# Corrección y retroalimentación de resultados

*“Todos los supervisores, correctores, personal de bodega, digitadores, etc. son cuidadosamente capacitados en los protocolos e instructivos que guían sus funciones (...) Los docentes que se desempeñan como correctores reciben una capacitación en línea de 15 a 20 hrs.; una capacitación presencial de 40 hrs., y en el caso de quienes supervisan la corrección, esto último aumenta a 76 hrs. Posteriormente se implementa un período de “marcha blanca” de 16 hrs., en donde cada docente ya formado practica el proceso de corrección completo. Tras completar todo este proceso, se inicia la corrección propiamente tal “(Documento 19).*

*“... o sea si el profesor menciona esta palabra que está en esta casilla, si el profesor menciona esta más esta (...) y todo el portafolio es evaluado de la misma forma entonces (...) y el profesor puede hacer algo súper lindo y maravilloso, pero si no cabe dentro de esa rúbrica tan...estricta la verdad es que no tiene el efecto que se podría esperar y obviamente que el profesor no va a recibir nunca la retroalimentación que realmente necesita” (Docente Educación Secundaria).*

Dudas sobre la corrección, necesidad de mayor retroalimentación



**Centro UC**  
Medición - MIDE

## Propósitos y consecuencias de la evaluación

*“Entonces el ministerio tuvo la buena idea, encuentro yo, de decir ok, lo hacemos estricto (el tercer módulo) pero no se lo pedimos a todos y eso fue, no se lo pedimos obligatorio a todos, y eso fue bueno porque algo que nosotros vimos cuando empezamos a indagar esto es que había profesores que tenían cero condiciones para hacer trabajo colaborativo, entonces no era justo para un portafolio con consecuencias tan altas, que te pidiera eso... era como obligarte a inventarlo, entonces ahí el ministerio como que pensó bueno una manera es “no lo hagamos obligatorio al principio””* (Directora 2\_ DocenteMás).

*“yo, como para rescatar algo positivo de ello pensaba que, por último, te invitan a reflexionar y hacer una mirada a tu quehacer pedagógico para ver como trabajas de manera colaborativa, como una invitación a verte, como eso podía yo declarar desde lo positivo, viéndole lo más optimistamente posible”* (risa) (Docente Educación Secundaria).

Rol performativo de la evaluación, voluntariedad

# Discusión

- Obligatoriedad del módulo 3 en 2022: consecuencias/condiciones
- Brechas entre el diseño y la implementación de la política (Ball et al., 2011; Ozga, 2020).
- Brechas entre usos esperados y efectivos de la evaluación: validez **consecuencial** (Donahue y Vogel, 2018; Firestone y Donaldson, 2019; Kane, 2013; Loeb y Byun, 2019; Paufler y Clark, 2019)
- ¿En qué medida está presente la colaboración profesional en la FID?
- Desafío del reporte escrito y la reflexión ¿en qué medida la evaluación está mediada por estas competencias?
- Instalar condiciones para la colaboración, mayor comunicación y formación sobre lo que se espera en términos de colaboración docente.

# Selección de Referencias

- American Educational Research Association, American Psychological Association & National Council on Measurement in Education (2014). *Standards for educational and psychological testing*. Washington, DC: American Educational Research Association.
- Ball, S. J., Maguire, M., Braun, A. & Hoskins, K. (2011). Policy actors: doing policy work in schools. *Studies in the Cultural Politics of Education*, 32(4), 625-639. <http://dx.doi.org/10.1080/01596306.2011.601565>
- Castillo, C., Gelber, D., Contreras, J., y Escribano, R. (2022). ¿Cómo colaboran los docentes en Chile? El estrés como factor asociado. *Midevidencias*, 25, 1–6. Extraído de: <https://mideucremake.fixlabsdev.com/wp-content/uploads/2022/11/MIDevidencias-N25.pdf>
- de Jong, L., Meirink, J., y Admiraal, W. (2022). School-based collaboration as a learning context for teachers: A systematic review. *International Journal of Educational Research*, 112. <https://doi.org/10.1016/j.ijer.2022.101927>
- Donahue, E., y Vogel, L. R. (2018). Teacher Perceptions of the Impact of an Evaluation System on Classroom Instructional Practices. *Journal of School Leadership*, 28(1). <https://doi.org/10.1177/105268461802800102>
- Ford, T. G., & Hewitt, K. (2020). Better integrating summative and formative goals in the design of next generation teacher evaluation systems. *Education policy analysis archives*, 28, 63–63. <https://doi.org/10.14507/epaa.28.5024>
- Hargreaves, A. (2019). Teacher collaboration: 30 years of research on its nature, forms, limitations and effects. *Teachers and Teaching: Theory and Practice*, 25(5). <https://doi.org/10.1080/13540602.2019.1639499>
- Hargreaves, A., y O'Connor, M. T. (2018). Solidarity with solidity: The case for collaborative professionalism. *Phi Delta Kappan*, 100(1). <https://doi.org/10.1177/0031721718797116>
- Jones, N., Bettini, E., y Brownell, M. (2019). Competing strands of educational reform policy: Can collaborative school reform and teacher evaluation reform be reconciled? *Elementary School Journal*, 119(3). <https://doi.org/10.1086/701706>
- Kane, M. T. (2016). Explicating validity. *Assessment in Education: Principles, Policy & Practice*, 23(2), 198–211. <https://doi.org/10.1080/0969594X.2015.1060192>
- Loeb, S., & Byun, E. (2019). Testing, accountability, and school improvement. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 683(1), 94–109. <https://doi.org/10.1177/0002716219839929>
- Manzi, J., Sun, Y. & González, R. (2011). *La Evaluación Docente en Chile*. MIDE UC.
- Mizala, A. & Schneider, B. (2020) Promoting quality education in Chile: the politics of reforming teacher careers. *Journal of Education Policy*, 35(4), 529-555, <http://dx.doi.org/10.1080/02680939.2019.1585577>
- Paufler, N. A., y Clark, C. (2019). Reframing conversations about teacher quality: school and district administrators' perceptions of the validity, reliability, and justifiability of a new teacher evaluation system. *Educational Assessment, Evaluation and Accountability*, 31(1). <https://doi.org/10.1007/s11092-019-09292-w>
- Paufler, N., & Sloat, E. F. (2020). Using standards to evaluate accountability policy in context: School administrator and teacher perceptions of a teacher evaluation system. *Studies in Educational Evaluation*, 64, 1–15. <https://doi.org/10.1016/j.stueduc.2019.07.007>
- Ruffinelli, A. (2016). Ley de desarrollo profesional docente en Chile: de la precarización sistemática a los logros, avances y desafíos pendientes para la profesionalización. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 42(4), 261-279.
- Vaillant, D. (2016). Trabajo colaborativo y nuevos escenarios para el desarrollo profesional docente. *Revista Docencia*, XXI(60). <https://ie.ort.edu.uy/innovaportal/file/48902/1/trabajo-colaborativo-y-nuevos-escenarios-denise-vaillant.pdf>
- Visone, J. D., Mongillo, M. B., y Liu, Y. (2022). Teachers' perceptions of collaboration within an evolving teacher evaluation context. *Journal of Educational Change*, 23(4). <https://doi.org/10.1007/s10833-021-09424-4>

¡Muchas Gracias!

Johana Contreras  
[jtcontre@uc.cl](mailto:jtcontre@uc.cl)

